

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

1330

ORDEN de 13 de marzo de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de las escalas del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Penitenciaria y del Cuerpo Técnico de la Administración Penitenciaria, de complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se han convocado concursos generales para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de los cuerpos y de las escalas de la Administración Penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Se ha detectado que la persona designada como presidenta de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de las escalas del Cuerpo superior facultativo de la Administración Penitenciaria y del cuerpo Técnico de la administración penitenciaria, de complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C, no puede integrarse en la citada comisión por causa justificada, por lo que procede realizar una nueva designación.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título VIII de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre de Empleo Público Vasco sobre la provisión de puestos de trabajo mediante concurso, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.2.t) de la citada Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 3.3.f) del Decreto 317/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,

RESUELVO:

Artículo primero.— Designar a Miriam Berasategui Gurruchaga presidenta de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de las escalas del Cuerpo superior facultativo de la Administración Penitenciaria y del cuerpo Técnico de la administración penitenciaria, de complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C.

Artículo segundo.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden entrará en vigor el mismo día al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

jueves 26 de marzo de 2026

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Euskadi, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Euskadi, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.